



Toluca de Lerdo, México,  
a 23 de septiembre de 2013.  
Solicitud de Información No:  
000138/SEGEGOB/IP/2013.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 30 de agosto de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"1. Cuántas plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral conforman a la Secretaría, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 2. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral que conforman la estructura de la Secretaría están vacantes, y cuáles son los requisitos para cubrir cada una, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 3. Cuantas de las plazas, contratos o cualquier forma de*

1/5

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



*vínculo laboral de la Secretaría, están afiliadas a algún sindicato, cuantas gozan de beneficios de seguridad social como ISSEMYM y cuantas tienen créditos pendientes con este último. 4. Cuáles fueron las prestaciones extraordinarias pagadas a cada una de las plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral en el ejercicio fiscal 2012. 5. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 20 a 29 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 6. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por personas entre un rango de edad de 30 a 40 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 7. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por personas entre un rango de edad de 41 a 50 años, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores. 8. El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría que son ocupadas por mujeres y por hombres, especificando de cada una (plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral) cuantas son de enlace y apoyo técnico, cuantas son de mandos medios de estructura y cuantas de mandos superiores” (sic)*

2/5

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



## RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO:** Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que mediante oficio número SGG/CA/USE/1130/13, de fecha 12 de septiembre de 2013, emitió respuesta a su solicitud, la cual se anexa al presente escrito.

**SEGUNDO:** Ahora bien, por lo que respecta al cuestionamiento marcado con el numeral 3 en su solicitud de información específicamente a “...*cuantas tienen créditos pendientes con este último...*”(sic), es necesario hacer de su conocimiento lo establecido en los artículos 5 fracción I, 14 y 134, de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que mencionan:

**“Artículo 5.-** Para los efectos de esta ley se entiende por:

*I. Instituto, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el que podrá identificarse por las siglas ISSEMYM;...”*

**Artículo 14.-** El Instituto tendrá los objetivos siguientes:

*I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la presente ley de manera oportuna y con calidad;*

*II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo;*

3/5

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



*III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.*

**Artículo 134.** *El Instituto podrá conceder a los servidores públicos y a los pensionados créditos a corto, mediano y largo plazos. El Instituto con base en los resultados de análisis financieros, determinará la cantidad anual que podrá ser asignada para este fin de las reservas financieras del sistema solidario de reparto y externas de otra índole.*

Como puede apreciarse, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, (ISSSEMYM), es el encargado de realizar las actividades relacionadas con el otorgamiento de créditos a los trabajadores del Estado de México, por lo que, en caso de requerir más información esta dependencia le orienta a que ingrese su solicitud de Información de la misma forma, pero ahora señalando como Sujeto Obligado al ISSSEMYM o bien, acudir a las oficinas del Módulo de Acceso, ubicadas en Hidalgo Pte. No. 600, Planta Baja, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, Teléfono/fax: (722) 2 26 19 00 ext. 1177, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, correo electrónico [cristhian.mota@issemym.gob.mx](mailto:cristhian.mota@issemym.gob.mx)

**TERCERO:** En este orden de ideas, es importante informarle que en respuesta a las preguntas 5, 6, 7 y 8, no se cuenta con un sistema que permita disgregar *“El nombre de los servidores públicos que ocupan plazas, contratos o cualquier forma de vínculo laboral de la Secretaría son ocupadas por personas entre un rango de edad de 20 a 29 años...”(sic) “...de 30 a 40 años...”(sic) “...de 41 a 50 años...”(sic) y “...ocupadas por mujeres y por hombres ...”(sic)*, por lo que esta Secretaría, no está obligada a procesar la información en la manera que lo solicita, no obstante se le proporciona el número total de las plazas operativas, de estructura media y

4/5

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

superior, de enlace y apoyo técnico; así como de contratos (respuesta 1) que tiene la Secretaría General de Gobierno, siendo estos los únicos vínculos laborales con los que cuenta la dependencia.

Adicionalmente, en aras de privilegiar el derecho de acceso a la información pública, le comento que respecto al nombre de los servidores públicos, se hace mención que el Directorio de estos puede consultarse de manera electrónica en la siguiente dirección <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sgg.web>, lo anterior con fundamento en el artículo 12 fracción II, de la Ley en la materia.

Le informo, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

5/5

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**